



Cobán, Alta Verapaz 01 de Febrero del 2,023
Oficio No. 009-2023 INVENTARIO/GAFIM

Unidad de Información Pública Municipal y del COMUDE

Secretaria Ejecutiva Municipal

Edificio Municipal.

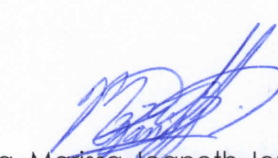
Le deseo éxitos en sus labores cotidianas, motiva el presente para trasladarle información de acuerdo al Código Municipal Decreto 12-2002 Artículo 53 literal "r", circular 3-57 del Ministerio de Finanzas Públicas, al finalizar el ejercicio fiscal, se deberá proceder a formar el Inventario de bienes muebles e inmuebles, el que deberá presentarse en el mes de enero de cada año.

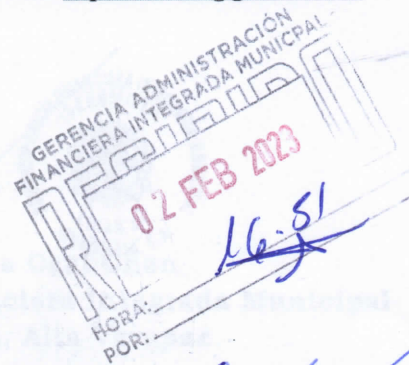
Por lo anterior expuesto, al finalizar el período fiscal (del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022 para este caso), el informe se presentó en el mes siguiente, enero 2023, y así se realizará periódicamente para los años siguientes.


Por lo que remito impresión de 18 hojas tamaño oficio que corresponden al Inventario General Dos Mil Veintidos (2022) de la Municipalidad De Cobán.

Igualmente se remite información en PDF (12 hojas), al correo uipmcoban@gmail.com.

Atentamente.


Licda. Marissa Jeaneth Jom López
Encargada de Inventario




Vo. Bo. Lic. Edgar Rene Caal Chen
Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal



C. C. Archivo